

SOLICITUD CURSO DE FORMACIÓN
CURSO DE MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE - (2017)

¿Has participado con nosotros en algún otro curso?		SI	NO
Nombre y apellidos			
Domicilio			C.P.
Población		Tfno. domicilio	
Móvil 1	Móvil 2		
Correo electrónico (MAYÚSCULAS)			
D.N.I.	Edad	Fecha de nacimiento	
Formación académica			¿Estás cursando estudios?
¿Cuáles?			
¿Pertenece a alguna asociación?		¿Cuál?	
¿Has hecho más cursos de este tipo?		¿Cuáles?	

Como participante en alguna de las actividades formativas abajo referidas, organizadas por el Programa de Formación de la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Móstoles, declaro que conozco y acepto tanto las Condiciones Generales de dicho programa, que figuran en el reverso de esta hoja.

CURSO	FECHA	FIRMA
CURSO DE MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE - (Sep./17)	Del 13 de sept. al 19 de dic.	

Tus datos personales serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Móstoles denominado "Formación" con código de inscripción 2063170014, con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como cualquier otra legislación que pudiera tener incidencia en la materia. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puedes hacerlo mediante carta dirigida a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, C/ San Antonio 2, 28931, Móstoles.

Deseo recibir información de las actividades que realiza la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Móstoles. En caso contrario marcar la casilla NO

(LEER Y ACEPTAR) CONDICIONES GENERALES.





CONDICIONES GENERALES

1. Los requisitos para poder participar en la actividad son: tener la edad requerida, cumplida al inicio de la actividad y estar empadronado/a en Móstoles. Los participantes que no cumplan éste último requisito pasarán a una lista de espera.
2. La documentación necesaria a presentar para poder formalizar la plaza es: la ficha de inscripción cumplimentada y el resguardo original de ingreso bancario. No se admitirán ni transferencias ni pagos por cajero automático. El plazo de presentación de la documentación será de **3 días hábiles desde la preinscripción**. Si transcurrido este plazo no se formaliza completamente la inscripción, se entenderá que la persona preinscrita renuncia a la reserva de plaza, aunque se haya efectuado el pago correspondiente, sin derecho a devolución alguna.
3. Se procederá a la devolución del importe de la inscripción únicamente en los casos de fuerza mayor y plazos que se detallan a continuación:
 - Se consideran causas de fuerza mayor: enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica y fallecimiento de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, debidamente acreditada mediante documento oficial.
 - Plazos: la baja en la actividad por los motivos expresados en el párrafo anterior generará el derecho de devolución siempre que se comunique a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, hasta con siete días naturales al inicio de la misma.
 - En caso de fallecimiento de familiar (hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad) se procederá a la devolución sin tener en cuenta los plazos anteriores.
 - La Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana no procederá a tramitar devoluciones parciales en aquellos casos que, debido a causas climatológicas, se suspendan y/o se aplacen las actividades al aire libre programadas en los cursos.
4. Si se realizan excursiones dentro del programa de actividades formativas, y el viaje de ida y/o vuelta no se realiza con el grupo, se deberá comunicar a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana y rellenar un formulario que exime de toda responsabilidad a dicha Concejalía, en referencia a lo que pudiera acontecer en los traslados.
5. Las actividades que proponemos fomentan la convivencia y hábitos de vida saludables, por ello no se permite el consumo de drogas o bebidas alcohólicas. El consumo y/o tenencia de las mismas ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana.
6. La decisión de no participar en las actividades formativas previstas en la programación, y en la forma que manifiesten los responsables sin causa que lo justifique, ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, abandonando la actividad sin derecho a reclamación económica alguna, eximiendo a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana de responsabilidad a partir del momento del abandono. Los gastos originados desde el momento del abandono (desplazamiento, manutención, etc.) hasta el regreso al lugar serán asumidos por el propio participante.
7. En el caso de producirse rotura o deterioro de las instalaciones o materiales previstos en la actividad, por mal uso o negligencia, es responsabilidad de la persona que lo ocasiona asumir el gasto del desperfecto, quedando el Ayuntamiento de Móstoles exento de toda responsabilidad.
8. En prevención de posibles sustracciones (hurtos o robos), se recomienda no llevar a la actividad objetos de valor, debiendo hacerse responsable cada participante de su dinero y efectos personales. En caso de producirse hurtos, robos o pérdidas, el Ayuntamiento de Móstoles queda exento de toda responsabilidad.
9. Todas las actividades que se proponen desde la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, se realizan con las medidas de seguridad básicas, y con personal con suficiente cualificación profesional en el ejercicio de las actividades que se desarrollen.
10. La Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, tomará imágenes de las actividades realizadas que serán utilizadas para la promoción y difusión de los programas del Área. Las imágenes tomadas no serán cedidas a otras personas que las pudieran utilizar para fines distintos a aquellos para los que se cedieron. Se garantiza que el derecho a la imagen, a su integridad física, psíquica y moral no va a verse menoscabado. En caso de no estar de acuerdo, se manifestará por escrito a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, la no-cesión gratuita de imágenes.
11. En el caso de padecer alguna enfermedad durante el transcurso de la actividad que se realice fuera de dependencias municipales, el/la participante será tratado por personal cualificado, teniendo en cuenta que el equipo técnico de la actividad tiene nociones básicas de primeros auxilios. En caso de que el participante siga algún tratamiento médico, será él mismo el encargado de administrarse la medicación.
12. La participación en las actividades formativas supone el conocimiento y aceptación de estas normas y de las decisiones que, de forma justificada, pudieran tomar los responsables de la actividad con relación al comportamiento del/la participante.
13. La actividad formativa podrá cancelarse en caso de no llegar a un número suficiente de inscripciones.

Móstoles.....de..... de 2017

Firma de el/la participante